

ING. JUSTINO NAVA VENEGAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Presente

Por este medio en ejercicio a la facultad que me confiere el artículo 36 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, y en respuesta a su oficio No. DPDS-015/2021 de fecha 27 de julio del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08/2021 del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada el día miércoles 28 de julio del presente año, mediante en el Punto No. XVIII del Orden del Día, los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social presentaron el dictamen correspondiente a ejercer la **Tercera Etapa del Programa Operativo Anual 2021.**

Una vez analizado lo anterior, los integrantes del H. Cabildo Municipal por **UNANIMIDAD** autorizan ejercer la **Tercera Etapa del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021** para invertir la cantidad de: **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)**, con recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal FISM 2021**, para realizar la obra de: Rehabilitación de varios tramos de pavimento con asfalto en carreteras Comala-Villa de Álvarez y Comala-Cofradía de Suchitlán, en el municipio de Comala.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Atentamente
Comala, Col., 29 de Julio de 2021
EL SECRETARIO MUNICIPAL

MAESTRO FELIPE VALLE LÓPEZ



- C.c.p.- C. José Donald Ricardo Zúñiga, **Presidente Municipal.**- Para su conocimiento.-
.- C.P. Esther Castellanos Rodríguez, **Tesorera Municipal.**- Para su conocimiento y fines consiguientes.-
.- L.F. Alexis Virgen Gudiño, **Contralor Municipal.**- Para su conocimiento y fines consiguientes.-
.- Arq. Ramón Chávez Arellano, **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.**- Para su conocimiento y fines consiguientes.-
.- **Integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.**- Para su conocimiento.-
.- **Archivo.**-

*alrd.